



## **RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

Con fecha 07.06.2019, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la resolución del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de 29 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2019-3 para la contratación de personal técnico de apoyo al Vicerrectorado de Investigación.

De acuerdo con lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, el Vicerrector de Investigación emitió con fecha 31.07.2019 una resolución por la que se hizo pública una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinaron los solicitantes admitidos, los no admitidos y los excluidos, y se abrió un plazo de cinco días hábiles para que los interesados pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, o subsanasen los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión.

Transcurrido el citado plazo, se ha revisado la documentación de subsanación y se han resuelto las alegaciones formuladas por los interesados.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 24 de enero de 2018 (BOC nº 23, de 01.02.2018)

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos, y excluidos correspondiente a la convocatoria 2019-3 para la contratación de personal técnico de apoyo al Vicerrectorado de Investigación, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos.

Anexo 2: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, e informar de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento, conforme a lo establecido en la Base 10.2 de la convocatoria.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite, pudiendo alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, en caso de entender que se trata de un acto de los previstos



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA  
CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

en el artículo 112.1.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere procedente

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

Fdo. José Pablo Suárez Rivero  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN y TRANSFERENCIA



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA  
CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

**ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
Echegaray Alí, Nadia Ayelén	53890603-Q
Gómez Cámara, Daniel	16590825-M
González Morales, Juan Gabriel	44727686-T
Herrera Rivero, Inmaculada	44319970-M
López Dolz, Pablo	53728021-K
Mendoza Yuste, Bárbara del Carmen	78506134-G
Mesa Herrera, Fátima Concepción	45864975-P
Molina Araguez, Elena	53669137-V
Oramas Piñero, Carlos	78707787-Q
Pérez Molowny, Juan Antonio	78488144-T
Pindao Miñana, Carlos	44315940-T
Placeres Betancor, Elio Jesús	45773703-T
Said Quintana, María de las Mercedes	78503250-H
Salas Asencios, Hernán Luis	11847404N
Torres Herrera, Hilario José	42214033-V



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

**ANEXO 2. SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
Castro Fernández, María	45342401-V	Ha estado contratada en la ULPGC y la FPCT por tiempo superior a 24 meses en el periodo comprendido entre el 7 de diciembre de 2016 y el 7 de junio de 2019. Base 4.2
Curbelo Hernández, Nayara Estrella	43293116-D	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. Base 8.1.1. 2. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado. Base 8.1.5
Fattori, Federico	Y5574164-J	Los títulos de Maestría obtenidos en el extranjero no están homologados por el Ministerio español con competencia para ello. Base 4.3
González Corrales, Irene	45341507-C	No presenta informe de vida laboral. Base 8.1.4
Gutiérrez Ortega, Amelia	42857423-M	No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado para esta convocatoria. Base 8.1.5
Macías Santana, Josué	44747412-S	El título de Grado que aporta es de nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3
Proietti, Elena	Y402645H	Presenta título de Doctora. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Sánchez de Benito, Borja Vicente	78481017-A	El título de Grado que aporta es de nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Santana Rodríguez, Olga	52837764-W	Presenta título de Diplomada. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.